



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10081303

Montevideo, 18 MAR 2011.

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.224).-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo precitada, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, a la Marinero de 1ra. (SAN) Nadia Cervetto entre otros, a efectos de integrar la Compañía Uruguaya Marítima "URUMAR II", desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de marzo de 2010 hasta el 7 de abril de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que el Personal Militar mencionado, por repatriación voluntaria cumplió la Misión Oficial entre el 7 de marzo y el 19 de setiembre de 2010.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

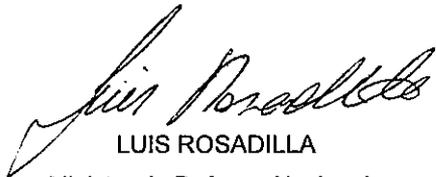
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.224), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada a la Marinero de 1ra. (SAN)

Nadia Cervetto, se cumplió entre el 7 de marzo y el 19 de
setiembre de 2010.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
IG-pm